



ACTA N° 2

ETAPA N°2: FACTOR EVALUACIÓN INTEGRAL DEL
CANDIDATO/A

**CONCURSO INTERNO PARA PROVEER EL CARGO DE
SECRETARIA/O DEL CONSULTORIO JURÍDICO DE COLLIPULLI
CON ATENCIÓN EN EL CONSULTORIO JURÍDICO DE ERCILLA,
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, DE LA CORPORACIÓN DE
ASISTENCIA JUDICIAL REGIÓN DEL BIOBÍO**

RESOLUCIÓN EXENTA N°506-2026

AGOSTO 2026



1. ANTECEDENTES GENERALES.

Por el presente acto, se informa el resultado de la etapa N°2 “factor evaluación integral del candidato/a” del concurso interno para proveer el cargo de Secretaria/o del Consultorio Jurídico de Collipulli con atención en el Consultorio Jurídico de Ercilla, Región de la Araucanía, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Biobío, proceso regido por Resolución Exenta N°506-2026, de fecha 28 de julio de 2026, que autoriza el llamado a concurso interno de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío.

Se hace presente que, la citación para realizar la evaluación integral del candidato/a, fue fijada a las 12:30 horas, del día viernes 21 de agosto de 2026, de manera online.

2. DESARROLLO DEL PROCESO.

Siendo las 12:00 horas, del día viernes 21 de agosto de 2026, se reúne el Comité de Selección, conformado por don Ricardo Parada Sotomayor, Director Regional de la Araucanía, don Sebastián Palma Valdivia, Abogado Jefe Consultorio Jurídico de Collipulli y Ercilla, en calidad de jefe directo del cargo y don Víctor Parra Opazo, Jefe Contabilidad y Presupuesto, en calidad de representante regional de la Dirección de Recursos Humanos, todos ellos funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial Región del Biobío.

Se informa que, el único postulante que llega a la etapa N°2 del proceso concursal, envió correo electrónico, a las 10:51 horas del día 21 de agosto de 2026, expresando su desistimiento a participar del concurso para proveer el cargo de secretaria/o del Consultorio Jurídico de Collipulli con atención en el Consultorio Jurídico de Ercilla, Región de la Araucanía, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Biobío.



De acuerdo con lo anterior y considerando que el único postulante se desiste de su postulación, la presente comisión propone, al Director General, que declare desierto el proceso de concurso interno para proveer el cargo de Secretaria/o del Consultorio Jurídico de Collipulli con atención en el Consultorio Jurídico de Ercilla, según lo contemplado en el numeral 5.6 de la Resolución Exenta N°506-2026, e iniciar un proceso de concurso público para proveer el cargo referido.

Para constancia firman

 Ricardo Parra Soto Director Regional de la Araucanía	 Sebastián Palma Valdivia Abogado Jefe Consultorio de Collipulli-Ercilla Jefe Directo del cargo
 Victor Parra Opazo Jefe Contabilidad y Presupuesto Representante Regional de la Dirección RRHH	

Temuco, a 21 de agosto de 2026